

## **HUGO LLANOS MANSILLA (1931-2024)**

***Nicolás Roncagliolo Higuera(\*)***

Recientemente, el mundo académico en Chile y en América Latina lamentó la partida del ilustre jurista chileno Hugo Llanos Mansilla, reconocido en su país y en nuestra región por su brillante trayectoria profesional y académica. Fue galardonado con el premio “Andrés Bello” por su obra Teoría y Práctica del Derecho Internacional Público (en cinco tomos), considerada una de las mejores obras en dicha disciplina.

Hugo Llanos dedicó cerca de cincuenta años a la docencia del Derecho Internacional en destacadas instituciones como la Universidad Central de Chile, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su enfoque novedoso y su pasión por el estudio lo condujeron a ser pionero en la aplicación del método de casos en la enseñanza jurídica, metodología que adoptó luego de su paso por la ilustre Universidad de Harvard.

Asimismo, debemos destacar que el profesor Llanos fue miembro de numerosas instituciones científicas vinculadas al Derecho Internacional, tales como la Sociedad Chilena de Derecho Internacional, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, la Asociación Argentina de Derecho Internacional, la Asociación Latinoamericana de Expertos en el Derecho del Mar (Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, México) y Harvard Alumni Association. Fue miembro del Consejo Editorial del Anuario Mexicano de Derecho Internacional y Miembro de Número del Instituto Hispano-Luso-Americanano desde 1980. Integró el Consejo Directivo del IHLADI por los períodos 2006-2008 y 2010-2014.

---

(\*) Miembro Titular de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

El Dr. Llanos también se distinguió por sus destacados aportes académicos en el campo del Derecho del Mar y tuvo una contribución importante en las negociaciones ambientales marítimas de amplia repercusión, desempeñando, por tres períodos consecutivos, el cargo de Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y luego, entre 1990 y 1993, como Secretario General de dicha organización regional coordinadora de las políticas marítimas de sus Estados miembros: Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Conviene destacar que acabamos de conmemorar 72 años de la célebre Declaración de Santiago de 1952, que estableció la Zona Marítima de 200 millas náuticas y la posterior creación de la CPPS. La aplicación de las 200 millas en el Pacífico Sur y su progresiva proyección regional e internacional marcó definitivamente el inicio de una revolución silenciosa que hizo posible, con el tiempo, el establecimiento de un Nuevo Orden Internacional de los Océanos. Los principios rectores de la denominada Tesis de las 200 millas constituyen uno de los ejes fundamentales del Nuevo Derecho del Mar.

Por ello, es justo destacar el aporte del Dr. Hugo Llanos, junto a otras ilustres figuras como el Embajador Juan Miguel Bakula (Secretario General de la CPPS entre 1978 y 1982), al fortalecimiento de la CPPS y su rol de Organismo Regional Marítimo Apropriado, lo que ha coadyuvado a sus Estados miembros a superar distintos desafíos para hacer posible el aprovechamiento sostenible de sus recursos vivos y no vivos y la lucha contra la contaminación marítima. Sobre este último aspecto, podemos destacar la creación del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, con la participación de un quinto miembro: Panamá. Asimismo, el Dr. Llanos, en su condición de Secretario General de la CPPS, alentó las negociaciones que se iniciaban en torno a la conservación y aprovechamiento de las especies transzonales y altamente migratorias, que me correspondió retomar a partir de 1994 cuando asumí la Secretaría General con sede en Lima, potenciando de esta manera el rol de la CPPS en este novedoso campo, apoyando la participación informada de los países miembros en la discusión internacional.

A manera de testimonio, deseo manifestar que al concluir las gestiones del suscrito como Secretario General de la CPPS en 1997, en Lima,

acordamos con Hugo crear la Cátedra Peruano-Chilena sobre el Derecho del Mar, organizando eventos académicos en Lima y en Santiago de Chile. Asimismo, el profesor Llanos creó en 2021 las Primeras Jornadas de Derecho Internacional entre la Universidad de Chile y la Universidad Norbert Wiener del Perú, con la finalidad de ir integrando a otras universidades chilenas y peruanas en estas jornadas anuales que tratarán temas de interés común para ambos países.

Por las consideraciones previas, no cabe duda del significativo aporte del Dr. Llanos al fortalecimiento de la CPPS y, con ello, a la coordinación de las políticas marítimas en el espacio geoestratégico sudamericano que cuenta con una amplia —y sensible— diversidad en lo que respecta a los recursos hidrobiológicos, y que es, a su vez, la zona de mayor proyección y potencial hacia el Asia Pacífico: el Pacífico Sur. Que su legado ponga en relieve las potencialidades de nuestra región marítima y nos impulse a seguir trabajando por la conservación y el aprovechamiento sostenible de sus recursos, considerando la coyuntura y los desafíos actuales, con el mismo ímpetu y el mismo nivel de coordinación y cooperación que aquel que se gestó en la década de 1950.

**Hugo Llanos Mansilla (1931-2024)**

Fuente: Pontificia Universidad Católica de Chile